

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 25 DE MARZO DE 2013.**

Asisten:

Alcalde:

D. Jose Luis Martínez de Simón
García

Concejales:

D. Juan Antonio Bartomeu Morales
Doña M^a Pilar Grao Rodriguez
D. Jose M^a Santamaría Bernal
Doña M^a Elena Hernansanz Ortega
Doña Natalia Santamaría Gutiérrez
D. Agustín González Revilla

En Revillarruz a 25 de marzo, siendo las 19,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Secretaria: Dña Ana I. Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 17.12.2012.

El concejal D. Agustín González hace constar que su ausencia en dicho Pleno fue por motivos laborales.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a dicho Pleno.

2.- Contratación de personal.

Se da conocimiento de la contratación de personal, como consecuencia de la subvención Elce concedida por la Junta de Castilla y León, para 2 peones y un auxiliar administrativo por un plazo de 6 meses, y a tiempo parcial, después de realizada la selección preceptiva, se contrata a José Ramón García Izquierdo, Juan Pablo Izquierdo Hernández y Raquel de la Fuente Muñoz, respectivamente. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

3.- Licencias de obras.

3.1.- Por Doña Manuela Saiz González se solicita licencia de obras para la rehabilitación y demolición de almacén en diseminado n °19 en Revillarruz, según proyecto técnico presentado.

Visto el informe técnico al respecto favorable, se le concede sin perjuicio a terceros y con el compromiso por parte de la propiedad de cumplir las condiciones descritas en dicho informe técnico, del cual se le dará una copia, para su conocimiento y exacto cumplimiento.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

3.2.- Por D. Juan Ramón Alonso Alonso se solicita licencia de obra menor y de primera ocupación para la edificación existente en la C/ Real nº 5 de Revillarruz.

Visto el informe técnico al respecto, favorable, se acuerda por unanimidad de los asistentes, concederle la licencia de obra menor, según la documentación aportada y licencia de primera ocupación para dicha edificación.

4.- Aprobación provisional de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias a solicitud de Justo Polanco Prado.

No habiéndose presentado alegaciones a dicha modificación puntual, e incluidos los planos actualizados P.14 y P. 15 de las NNSS, para su sustitución por requerimiento de la Comisión Territorial de Urbanismo, se procede a la aprobación provisional de dicha modificación puntual, por mayoría absoluta.

Asimismo se remitirá para su aprobación definitiva a la Junta de Castilla y León, Por la Comisión Territorial de Urbanismo.

5.- Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias a instancia del Ayuntamiento.

Visto el proyecto de Modificación al efecto y los informes pertinentes a los efectos del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se procede a la votación: Se aprueba inicialmente, por mayoría absoluta, dicha Modificación, y de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, queda suspendido el otorgamiento de licencia de parcelación y obras para las áreas donde se altere la calificación urbanística afectada por dicha Modificación Puntual.

Asimismo se procederá a someter el expediente a información pública, por un plazo de un mes.

6.- Contratación verbena.

Se informa por la Alcaldía que se ha contratado al Grupo Musical del año pasado y por el mismo precio.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

7.- Aprobación inicial del Inventario de Bienes.

Queda pendiente a falta de una corrección de errores.

8.- Asuntos Varios.

8.1.- Construcciones Calidad, S.L. solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento por las obras de urbanización del sector SAU-3 de Revillarruz.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes proceder a la devolución solicitada.

8.2.- D. Justo Polanco Prado presenta una solicitud de corrección de lindes entre las fincas nº 90 y 6.032 del polígono 502 de Humienta.

Visto el informe técnico de fecha 22.02.2013 de D. Francisco Rejas Llorente, al respecto, favorable, se ratifica el mismo y se aprueba por mayoría absoluta, la corrección de lindes solicitada, condicionada a la actualización en la Gerencia Territorial del Catastro de los datos presentados en la solicitud de corrección de fincas.

El concejal D. Juan Antonio Bartomeu se abstiene.

9.- Ruegos y preguntas.

9.1.- El concejal D. Agustín González pregunta si a las obras menores les afecta la suspensión de la modificación de las Normas Urbanísticas.

El Sr. Alcalde le contesta que si les afecta pero siempre y cuando vayan en contra de la modificación.

9.2.- El concejal D. Juan Antonio Bartomeu pregunta por la reparación de la caseta contra incendios y una boca contra incendios, si de su arreglo se va hacer cargo el seguro.

El Sr. Alcalde le contesta que haga fotos y luego se mandan al seguro.

Además el Sr. Concejal añade que sólo tiene una llave para abrir las bocas contra incendios y que necesita más.

El Sr. Alcalde le dice que traiga la suya para hacer más copias.

9.3.- La Concejal Doña Natalia Santamaría pregunta por las tareas que realizarán los peones.

El Sr. Alcalde le contesta que harán según las necesidades que surjan en los distintos núcleos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 20,00 horas del día de la fecha, que como Secretaria, certifico.

